

## **La concejalía de Bienestar Social ofrece un puesto de trabajo de mediador en el servicio Mediaprop**

Pueden aspirar a este puesto de trabajo las personas licenciadas en Derecho que estén inscritas en el Registro de Mediadores. El plazo de presentación finaliza el 15 de octubre.

La concejalía de Bienestar Social e Igualdad ofrece un puesto de mediador en el servicio Mediaprop, que va a entrar en funcionamiento en dicho departamento municipal.

Pueden acceder a este puesto de trabajo las personas licenciadas en Derecho que estén inscritas en el Registro de Mediadores y disponen hasta el 15 de octubre para presentar su propuesta.

El puesto de mediador, además de asesorar y mediar, se encargará de gestionar las citas en el horario y espacio semanal asignado por el Ayuntamiento y en dependencias de éste. Además, el profesional será el encargado de recibir y gestionar las comunicaciones de los interesados en tales intervenciones, así como la agenda de intervenciones. Además, realizará una memoria anual de las actuaciones realizadas. El horario será de 4 horas semanales, 2 horas en horario de mañana y 2 horas en horario de tarde, las cuales podrán realizarse en igual día de la semana o en días diferentes.

Las personas interesadas deben presentar un presupuesto cerrado, para 12 meses, para un máximo de 4 horas semanales, un proyecto de las actuaciones a realizar y la acreditación de la experiencia profesional en servicios Mediaprop de otras entidades locales en que coste la duración en éste al correo electrónico [servicios.sociales@villajoyosa.es](mailto:servicios.sociales@villajoyosa.es) indicando en el asunto "OFERTA MEDIAPROP".

Los criterios de selección serán, entre todas las ofertas recibidas:

1º Experiencia en servicios MEDIAPROP en Ayuntamientos como mediadores, siendo elegido el mediador/a que más experiencia temporal acredite en la prestación de dichos servicios.

2º A igual experiencia, será criterio de desempate, el menor precio anual ofertado.

3º A misma experiencia y precio, se desempatará por la valoración del proyecto de las actuaciones a realizar.

El servicio Mediaprop está subvencionado por la conselleria de Justicia e Interior y desempeña las tareas de atender e informar a la ciudadanía sobre la mediación como alternativa al procedimiento judicial; la intervención de una persona profesional mediadora en la realización de procedimientos de mediación extrajudicial que incluyen las sesiones informativas; organizar sesiones informativas y de mediación intrajudicial y extrajudicial, a solicitud de la ciudadanía, de las personas físicas mediadoras y de las entidades mediadoras de la Comunitat Valenciana y del Servicio de Orientación y Mediación del Centro de Mediación de la Comunitat Valenciana, en un espacio que resulte accesible a las personas con diversidad funcional o discapacidad.

Más información sobre el programa, en el siguiente enlace, <https://cjusticia.gva.es/es/web/reformas-democraticas-y-acceso-a-la-justicia/que-es-mediaprop>

**Noticia publicada el 27 de Septiembre de 2023**

**Fuente:**Fuente propia

**Categoria:**Servicios Sociales e Igualdad, Personal.